

## Editorial

### Nosotros somos los bárbaros

Leo en prensa: "Fuente Obejuna (Córdoba), impulsará nuevas rutas temáticas promocionando la caza mayor". Sigo leyendo: "Salvador Távora realizará más de veinte representaciones de "Carmen" con lidia de un toro". Continuo en los periódicos: "Nueva normativa de pesca marítima. Quejas de la Federación Andaluza de pesca por el endurecimiento de las medidas de protección de la fauna marítima". Leo en prensa: "Tres perros atacan a un niño, que fue finalmente salvado por un mujer.



Le dieron 117 puntos de sutura". Sigo en los periódicos: "La Guardia Civil decomisa 114 kilos de inmaduros". Leo con indignación: "Haga turismo rural. Sierra de Huelva. Visitas, senderismo, y asista a la típica matanza serrana... y por fin, ¡Dios Mío!, "Breves: Se vende mala vieja para el Rocío".

¿Qué le pasa a esta sociedad? Por las noticias que dan los periódicos, parece que estamos enfermos. Y no es cuestión de matar al mensajero, sino de otra cosa.

Es hora de volver a la sociedad donde los valores eran un bien común. Es hora de crear una conciencia social en donde el bien y el mal, para nosotros y para nuestros semejantes, estén perfectamente

diferenciados de la barbarie y la intolerancia.

Hacia dónde camina una sociedad que permite impunemente que sean entrenados perros inocentes para la lucha a muerte. O quienes consideran que ver una matanza, es decir, asistir a la agonizante muerte de un ser vivo en manos de los matarifes, es hacer turismo; o los que piensan que está muy bien que un espectáculo teatral se convierta en un espectáculo sangriento, como la "Carmen" de Távora y la lidia del toro en el ruedo, porque "le da mas sabor a la escena". O quienes no respetan a los animales y cuando están viejos es mejor venderlos para una actividad, como para la romería del Rocío, donde a ciencia cierta acabará el animal reventado.

Otra secuencia: La Consejería de Gobernación y Justicia entrega 9.600.000 pesetas para enseñar a matar. Es decir, para generar toreros en las Escuelas Taurinas. Niños criados en la violencia y en la tortura.

¿Qué le está pasando al género humano? No estamos hablando de sobrevivir, como ocurría en otros tiempos de la historia de la humanidad, ni tampoco de desconocimiento. Estamos hablando simplemente de preservar nuestra riqueza, nuestro entorno, que es como preservarnos a nosotros mismos.

Y esa es una labor que hay que hacer como las hormigas, poco a poco, empezando por lo menos importante, por nuestra propia casa, por nuestro propio entorno. No se puede hablar ni escribir de ecologismo si no reciclamos nuestro papel, vidrio, plástico... No podemos sentirnos animalistas si pasamos impasibles por una carretera con un perro atropellado, o si no mostramos nuestra indignación, (cartas, telegramas, manifestaciones, apoyos públicos), por la enorme crueldad que está imponiéndose en la

## Sumario

- Cincuenta mil aves mueren anualmente por ingestión de plomo. Pág. 2
- Huelva; Gran asistencia a la exposición "Los animales y tu" ... Pág. 2
- Resúmenes anuales de las actuaciones de Asanda ante la administración ... Pág. 2
- Enorme aumento del comercio de animales exóticos ... Pág. 2
- El Director General y los gatos de la Alhambra ... Pág. 2
- Curiosidades históricas sobre protección de los animales ... Pág. 3
- Prisión por matar gatos ... Pág. 3
- Nueva sentencia favorable a Asanda. Pág. 3
- Laboratorios ingleses renuncian a la experimentación ... Pág. 3
- Asanda en Barbastru ... Pág. 3
- Las vacas locas, un tema sin resolver Pág. 3
- El Defensor del Pueblo pide el cierre del zoo de Ayamonte ... Pág. 3
- Celebración de la Asamblea Anual. Pág. 4
- La generosidad de los socios ... Pág. 4
- Legislación ... Pág. 4
- La oposición Municipal de Córdoba acusa al Alcalde de despilfarrar dinero en celebraciones taurinas ... Pág. 5
- El Gobierno Catalán prohíbe la entrada de los menores a las corridas de toros y espectáculos similares ... Pág. 5
- Extraño patronazgo de los taurinos. Pág. 5
- Protectores de los animales denuncian a Fran Rivera y Josefito ... Pág. 6
- 17 horas de agonía ante la pasividad Municipal ... Pág. 6
- Un estudio zoológico propone "eliminar" los patos del lago del Alamillo para mejorar el agua ... Pág. 7
- ASANDA Denuncia ... Pág. 8

sociedad en todas las fiestas populares que ahora, y más que nunca pueblan nuestros barrios.

¿Como podemos ayudar? ¿Qué podemos hacer por esta sociedad? ¿Qué podemos hacer por nosotros mismos? Es muy sencillo: miramos menos el ombligo. Trabajar más por y para los demás. Para el género humano, y sobre todo para quienes nos miran y no se pueden defender de ninguna manera de nosotros, que somos los bárbaros.



## CINCUENTA MIL AVES MUEREN ANUALMENTE POR INGESTIÓN DE PLOMO

Se han llegado a encontrar 280 perdigones por metro cuadrado

Las recientes investigaciones sobre los problemas que causan los perdigones que disparan los cazadores sobre las tierras de España, ofrecen nuevos datos: se calcula que unas 50.000 (cincuenta mil) mil aves mueren anualmente en España por ingerir los perdigones que consumen involuntariamente cuando se alimentan picoteando en el suelo. En algunas zonas se han llegado a encontrar hasta 280 perdigones por metro cuadrado.

Estas aves después son consumidas por otros depredadores que se intoxican igualmente (incluidas personas), e incluso llegan a intoxicar a personas y animales de otros países donde los perdigones de plomo están prohibidos (El País, 09.12.98).



## HUELVA: GRAN ASISTENCIA A LA EXPOSICIÓN "LOS ANIMALES Y TU"

Antonio Toscano Pinzón ha concertado 52 charlas en la provincia

Nuestro socio PIN sigue incansablemente organizando diversas actividades animalistas en la provincia de Huelva: en noviembre pasado, durante 14 días tuvo montada en el céntrico pub Clapton la exposición "Los animales y tú", siendo visitada por varios cientos de personas. Por otro lado, y también desde noviembre, viene dando una serie de conferencias por diversos centros ciudadanos (institutos, asociaciones de vecinos, facultades e incluso la prisión

provincial y un centro para sordos -con intérprete, claro-) sobre defensa de animales. De momento ha concertado hasta 52 charlas (de las que ya ha celebrado la mayoría) todas ellas patrocinadas por el Ayuntamiento de Huelva.

Como parte de todo este trabajo ha conseguido también un montaje en vídeo que ha sido emitido por la televisión local. Si algún socio tiene posibilidades de que se emita en su población, puede pedirnos una copia del mismo.

## RESÚMENES ANUALES DE LAS ACTUACIONES DE ASANDA ANTE LA ADMINISTRACIÓN

ACTUACIONES	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Denuncias administrativas	27	28	29	36	34	29
Reclamaciones	10	13	18	16	18	25
Solicitudes actos presuntos	8	15	13	10	11	18
Recursos ordinarios	6	11	14	4	10	7
Recursos de revisión	-	-	2	2	-	-
Quejas al Defensor Andaluz	6	10	14	16	14	14
Quejas al Defensor Español	-	-	1	-	-	-
Solicitudes de información	14	8	8	12	14	17
Preguntas al Parlamento Andaluz	-	-	2	7	3	2
Contenciosos-administrativos	-	-	1	-	-	3
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>86</b>	<b>102</b>	<b>103</b>	<b>104</b>	<b>115</b>

## ENORME AUMENTO DEL COMERCIO DE ANIMALES EXÓTICOS

Loros, guacamayos y cacatúas entre los especímenes más importados

La Dirección de Comercio Exterior ha publicado los datos de importación "legal" de animales exóticos durante 1996, pudiéndose observar un lamentable y enorme aumento: 135.000 especímenes frente a los 43.000 del año 1993. Además, calcula que no menos de otros 20.000 son importados ilegalmente. En su mayor parte, estos animales son loros, guacamayos, cacatúas, pitones y boas...



## EL DIRECTOR GENERAL Y LOS GATOS DE LA ALHAMBRA

El Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Reynaldo Fernández Manzano, ha dado órdenes expresas para que se respeten los gatos que habitan en la Alhambra. El señor Fernández Manzano, granadino del Albaicín, gatero, y amante de los animales en general, se mostró molesto por la noticia aparecida sobre el aparente maltrato que habían sufrido algunos de estos animalitos. Su reacción fulminante por el respeto a los animales es digno de elogio, y por eso lo ponemos en estas líneas.



## Noticias Breves

### CURIOSIDADES HISTÓRICAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

A través de la Biblioteca del Archivo Municipal de Sevilla, hemos podido conseguir la copia de dos documentos curiosos: los artículos de las Ordenanzas Municipales de 1876 dedicados a la protección de caballerías, perros y vacas de leche; y los artículos adicionales a dichas Ordenanzas de 1881 dedicados a la protección de animales.

Leyendo tales textos nos damos cuenta de lo lenta que ha ido la protección animal a lo largo de este siglo. Por ejemplo, en 1876 ya existía el problema de los dueños de perros de pelea (el artículo 211 disponía la obligación de conducir a alanos, mastines y de presa con cadena y bozal), lo mismo que las peleas de perros y gallos (prohibidas en la vía pública en 1881). Muchos años para que sigamos enfrentándonos a los mismos problemas...

### PRISIÓN POR MATAR GATOS

No en todas partes la justicia se comporta de la misma forma ante la muerte insensata de animales indefensos. Un juez de Canadá ha impuesto una pena de 12 años de prisión al autor de la muerte a palos de cinco gatos. Posiblemente pensó que a "personas" capaces de tanta crueldad, mejor tenerlas vigiladas de cerca.

### NUEVA SENTENCIA FAVORABLE A ASANDA

La Juez de Instrucción 18 de Sevilla ha considerado que el disparar contra unas palomas con una escopeta de plomillos es una falta tipificada en el Código Penal de maltrato cruel a los animales, y en consecuencia ha impuesto al autor una sanción de 4.000 pesetas. La dueña de las palomas era nuestra socia Gloria Mendoza, asistida por nuestro abogado Miguel A. Martín, y el condenado Manuel Naranjo Espinar. La sentencia ha sido recurrida por estimar que la sanción es inapropiada, pidiéndose otra de 120.000 ptas.

### LABORATORIOS INGLESES RENUNCIAN A LA EXPERIMENTACIÓN

Presionados por los animalistas, los laboratorios de cosmética ingleses han anunciado su renuncia a seguir realizando experimentos de toxicidad de sus productos en animales vivos. A partir de ahora sólo utilizarán procedimientos alternativos que no conlleven sufrimiento para los animales. "El pacto supondrá la liberalización de miles de ratones, gatos y conejos aprovechados ahora para comprobar si una crema irrita la piel o una sombra de ojos los enrojece" (EL País, 17.11.98). Y también supone que las tesis de los animalistas eran acertadas: que la experimentación animal no era necesaria.

### ASANDA EN BARBASTRO

Nuestra socia Ana Broto ha sido destinada a Barbastro (Huesca) pero eso no ha significado que se haya olvidado de nosotros ni de nuestros objetivos: muy al contrario, nos escribe y llama con frecuencia, ha conseguido que su nuevo ayuntamiento financie la edición de folletos de defensa animal (que ella reparte por los centros de enseñanza de la zona) y ha convencido al alcalde para que construya un albergue en condiciones: saludos, Ana.

### LAS VACAS LOCAS, UN TEMA SIN RESOLVER

#### El aspecto sanitario aún por desvelar en los foros médicos

Es posible que a estas fechas, la Unión Europea haya levantado el embargo de carnes procedentes del Reino Unido, por considerar que la denominada "enfermedad de las vacas locas" se encuentra erradicada.

Si así fuera, algo que muchos investigadores niegan, detrás ya ha quedado un trágico balance: cerca de tres millones de animales sacrificados y sus carnes incineradas.

Se supone que el origen de la enfermedad fue el alimentar a las vacas con piensos que contenían carne de ovejas enfermas de encefalopatía. Las primeras vacas que enfermaron fueron a su vez convertidas en pienso para alimentar a sus congéneres, y así se multiplicó el desastre. En otras palabras, que un animal esencialmente vegetariano está siendo obligado a, literalmente, comerse a sí mismo, y la Naturaleza no perdona.

## EL DEFENSOR DEL PUEBLO PIDE EL CIERRE DE ZOO DE AYAMONTE

A principios de 1995 iniciamos una serie de acciones denunciando el funcionamiento ilegal del zoo de Ayamonte. Por fin, a finales de 1998 hemos conseguido el pronunciamiento al respecto del Defensor del Pueblo Andaluz: de su Recordatorio de Deberes Legales y Recomendación dirigido a la Delegación de la Consejería de Agricultura en Huelva, entresacamos los siguientes párrafos:

"La claridad con que se expresan los preceptos citados tiene su contrapunto en el funcionamiento actual del parque zoológico propiedad del Ayuntamiento de Ayamonte... Ante esta situación, conviene plantearse si la actividad desarrollada por el mencionado Organismo se ha ajustado o no a Derecho. La respuesta sólo puede ser negativa... No alcanzamos a entender cómo dicho parque zoológico ha podido ser inscrito en los registros correspondientes... En concreto, le recordamos el incumplimiento de los siguientes preceptos: de la Constitución Española, del Decreto 1119/75 y de la Orden de 28 de julio de 1980... Asimismo, y conforme con lo dispuesto... se procede a formular la siguiente RECOMENDACIÓN: que una vez constatada la inexistencia del preceptivo programa de higiene y profilaxis de los animales albergados en el zoológico de Ayamonte, esa Administración ejerza su función de policía administrativa de la sanidad animal, velando por el cumplimiento de las reglamentaciones, y a tales efectos exija las responsabilidades a que hubiera lugar, y si fuera preciso proceda a la suspensión temporal o definitiva de la instalación".

Ahora hace falta que la Consejería de Agricultura haga caso al Defensor del Pueblo...



## CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ANUAL

El martes día 25 de mayo, a las 20,00 horas, en primera convocatoria y 20,30 en segunda, tendrá lugar la Asamblea Anual de ASANDA, en los locales de nuestra Asociación, c/ Gracia Fernández Palacios, 4, accesoria.

### Orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria del año anterior.
- Informe económico.
- Ruegos y Preguntas.

## LA GENEROSIDAD DE LOS SOCIOS

De todos es conocido que Asanda es una asociación que vive sólo y exclusivamente de las aportaciones de los socios, y de alguna que otra subvención que siempre se destina a la edición de nuestros folletos y a las campañas puntuales.

El material de oficina, siempre necesario, que usamos para todos nuestros quehaceres, representa un capítulo importante para una asociación aún pequeña y modesta (aunque entusiasta y efectiva), como la nuestra. Por eso, saludamos con un agradecimiento enorme la generosidad de nuestros socios Pilar y Curro (Pilar Ruiz Bernier y Francisco José Pérez Martín), quienes nos han donado el ordenador con el que se ha hecho este nuevo boletín. El nuevo ordenador ha hecho las delicias de la secretaria y de una de las vocales. Además nos han donado una impresora que ha terminado, ¡por fin! jubilando a la antigua de pedales.

Esperamos vuestras donaciones, en material de oficina o similares. Todo será bien recibido. Gracias.

## LEGISLACIÓN

Estas son las disposiciones que obran en nuestros archivos sobre el tema de caza y pesca:

### 4. -LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE LA CAZA Y LA PESCA (tener presente la Legislación sobre animales silvestres).

**4.005** -Ley 1/1970 de 4 de abril, por la que se establece las Normas Reguladoras de la Caza (Jefatura del Estado, BOE nº82 de 6 de abril).

**4.010** -Decreto 506/1971 de 25 de marzo, por el que se establece el Reglamento para la Ejecución de la Ley 4 de abril de 1970, Ley de Caza (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, BOE nº76 de 30 de marzo de 1971) [Se deroga el artículo 4º].

**4.015** -Resolución de 2 de octubre de 1987 por el que se Regula la Actividad de la Cetrería en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Agencia de Medio Ambiente, BOJA nº84 de 13 de octubre).

**4.020** -Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran la especie objeto de Caza y Pesca y se Establecen Normas para su Protección (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, BOE nº218 de 12 de septiembre).

**4.025** -Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre por el que se Determinan las Especies Objeto de Caza y de Pesca comercialidades y se dictan normas al respecto (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, BOE nº224 de 19 de septiembre) [Deroga el artículo 4º del Decreto 506/1971, de 25 de marzo por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970. También el artículo 36 de la Ley de Caza].

**4.030** -Real Decreto 430/1990 de 30 de marzo por el que se Regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, BOE nº82 de 5 de abril).

**4.035** -Orden de 25 de junio de 1991, por la que se dictan Normas sobre la Regulación de la Caza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca, BOJA nº54 de 2 de julio).

**4.040** -Real Decreto 137/93 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (Ministerio del Interior, BOE de 5 de marzo de 1993).

**4.045** -Resolución de 26 de julio de 1994 por el que se proroga el plazo para la adaptación de los cerramientos cinegéticos autorizados con anterioridad a la resolución de 17 de julio de 1991 que los regula (Consejería de Agricultura y Pesca, Instituto Andaluz de Reforma Agraria, BOJA nº 119 de 30 de julio de 1994).

**4.050** -Resolución de 17 de enero de 1997 sobre el reconocimiento de los cazadores y pescadores de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, Dirección General del Medio Ambiente, BOJA nº 18 de 11 de febrero de 1997).

**4.055** -Orden de 17 de marzo de 1977 por la que se regula la práctica de la cetrería en la Comunidad Autónoma Andaluza (Consejería de Medio Ambiente, BOJA nº 41 del 8 de abril de 1977).

**4.060** -Orden de 27 de mayo de 1997, por la que se amplían los plazos de la convocatoria de 1977 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimiento de los cazadores y pescadores de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, BOJA nº 67 de 12 de junio).

**4.065** -Orden de 28 de mayo de 1997 por la que se fijan limitaciones y excepciones de carácter provincial y permanente para el ejercicio de la caza en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, BOJA nº 67 de 12 de junio).

**4.070** -Resolución de 27 de mayo de 1997, de la Dirección General del Medio Natural, sobre el reconocimiento de la aptitud y el conocimiento de los cazadores y pescadores de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, BOJA nº 67 de 12 de junio).



## LA FIESTA "NAZIONAL"

### LA OPOSICIÓN MUNICIPAL DE CÓRDOBA ACUSA AL ALCALDE DE DESPILFARRAR DINERO EN CELEBRACIONES TAURINAS

#### "Subvención" de quince millones para un torero

En el pasado Boletín comentábamos los 287 millones de pesetas que el ayuntamiento de Córdoba va a destinar para remodelar el coso taurino, un coso que, afortunadamente, no logran llenar ni regalando las entradas. Mientras tanto, ese mismo ayuntamiento dice no disponer de fondos para mantener en condiciones decentes las paupérrimas instalaciones de su zoológico, donde los animales mueren a causa de las lamentables condiciones higienicosanitarias.

Y ahora la oposición municipal ha tirado de la manta de otra escandalosa inversión taurinizadora: aunque la alcaldía se viene negando a facilitar las cuentas, todo parece indicar que de las arcas municipales salieron 200 millones de pesetas para la (fracasada) celebración del 50º aniversario de la muerte de Manolete, un matador cordobés famoso en su tiempo. De momento ya han aparecido algunas facturas: 400.000 pesetas para adornos florales del coso; millón y medio para alquiler de coches de caballos para los invitados oficiales y 15 millones para pagar a un conocido matador que participó en la corrida-homenaje. Otras facturas están pendientes de pago por falta de justificación...

### EL GOBIERNO CATALÁN PROHIBE LA ENTRADA DE LOS MENORES A LAS CORRIDAS DE TOROS Y ESPECTÁCULOS SIMILARES

#### El decreto prevé multas de hasta 10 millones para sancionar a los empresarios que incumplan la normativa

En junio de 1997, el Parlamento de Cataluña aprobó, con la abstención del PP y del PSOE, una moción para que en dicha Comunidad Autónoma se prohibiera la entrada de menores en los espectáculos taurinos. De entonces acá, la mafia taurina ha tocado todos los resortes posibles para impedir el cumplimiento de dicha moción, pero finalmente el Gobierno Catalán ha aprobado un decreto, que entrará en vigor el próximo mes de abril, llevando a efecto la prohibición.

El decreto prevé multas de hasta 10 millones de pesetas para sancionar a los empresarios taurinos que lo incumplan.

Como se recordará, en 1929 se aprobó un Real Decreto similar, de aplicación en todo el territorio nacional, prohibiendo la entrada de menores de 14 años en los espectáculos taurinos con el fin de evitar que en edad excesivamente temprana se produzcan

impresiones fuertes en la infancia o se inclinen sus sentimientos, prematura y no libremente, hacia a aficiones que en su día pueden determinar carácter y concepto a la sociedad española. Dicho decreto, generalmente ignorado por las autoridades, finalmente fue derogado por el PSOE en 1982.

#### Los ciudadanos apoyan la medida

El poco sospechoso de antitaurinismo diario ABC ha realizado una macroencuesta sobre la opinión de sus lectores sobre la medida anteriormente comentada. La pregunta, realizada a través de sus páginas WEB en Internet fue contestada por 12.177 lectores con los siguientes resultados: a la pregunta "¿Apoya el decreto catalán que prohíbe la entrada de menores de 14 años a los toros?", los resultados fueron un 97,2% de respuestas afirmativas y sólo un 2,7% de respuestas negativas.

### EXTRAÑO PATRONAZGO DE LOS TAURINOS

Los matadores de toros tienen como patrón a san Pedro Regalado, un monje franciscano del que cuenta la leyenda que, encontrando en su camino a un toro que había podido huir mientras le lidiaban, se acercó para acariciarlo. El toro se tumbó mansamente a sus pies y el santo pudo quitarle las banderillas que lo atormentaban. ¿Qué pensará el santo cuando los matadores invoquen su patronazgo?





# Protectors dels animals denuncien Fran Rivera i Joselito per maltractar bestiar

**E**ls pols entre partidaris i detractors dels toros segueix obert. L'últim episodi l'ha protagonitzat l'Associació Andalusista en Defensa dels Animals (Asanda), que ha denunciat al jutjat de la localitat d'Almonte (Huelva) diversos toreros i ramaders de categoria que van organitzar i van participar en un espectacle benèfic d'acoso y derribo de caps de bestiar el mes d'octubre passat al poble d'El Rocío, pertanyent al municipi d'Almonte. Entre els destres que van prendre part en l'acte hi ha dos assidus de la premsa del cor, com el famós duc de Montoro, Fran Rivera Ordóñez, i Javier Conde, nove de la cantant Marta Sánchez.

La denúncia també implica un altre matador de renom, Joselito, i destacats ramaders, com Antonio Miura, Gabriel Rojas i José Murube, a més a més de diversos terratinents de la comarca. Segons Asanda, l'espectacle

es va celebrar sense el precopiut permís governatiu.

L'acte va tenir caràcter benèfic i els quatre milions de pessetes que es van recaptar van anar a parar a l'Associació de Pares de Nens amb Càncer (An-dex).

## 'Acoso y derribo'

Els defensors dels animals argumenten que l'espectacle es va dur a terme sense els permisos obligatoris en celebracions taurines de pagament, i adjunten un certificat expedit per la Delegació del Govern a Andalusia, segons el qual "no consta" que l'acte se celebrés amb les autoritzacions corresponents. L'acoso y derribo consisteix a atrapar amb un laç l'animal des d'un cavall i tot seguit immobilitzar-lo per fer-lo caure a terra.

Asanda considera que la modalitat d'acoso y derribo va provocar "maltractaments físics i



Javier Conde, el 1996.

DE / ESTIVAL PARRIS

psíquics" a 36 vedelles, i que la celebració va acumular "una pluralitat de faltes" recollides en el Codi Penal. L'associació, a més a més, ha entregat al jutjat un vídeo domèstic que mostra una vaqueta fracturant-se una pota al ser castigada per dos genets que intenten tirar-li el laç. La denúncia s'acompanya d'un informe expedat per un veterinari de Huelva en què es detalla el sofriment que pateixen les vaquetes en aquesta mena de demostracions.

L'espectacle denunciat per l'Associació Andalusista en Defensa dels Animals es va fer pocs dies abans del casament a Sevilla de Fran Rivera i Maria Eugenia Martínez de Irujo. La jove aristòcrata figura en una relació de noms que incorpora la denúncia a fi que es presentin davant del jutge d'Almonte, com a testimonis. La dona de Fran Rivera va ser una de les espectadores de la celebració benèfica. - RAFA BOSCH

(Diari de Catalunya) 25-2-1999

Como consecuencia de la publicación en la prensa catalana de la denuncia que hemos interpuesto contra los organizadores y participantes en un espectáculo de acoso y derribo, en ASANDA hemos recibido la felicitación de PILAR RAHOLA, diputada en el Congreso y teniente de alcalde en el Ayuntamiento de Barcelona, por la "decidida actitud" de ésta Asociación. Resulta significativo que el resto de medios de comunicación no catalanes, han silenciado el asunto.

PILAR RAHOLA es la principal "culpable" de que, en Cataluña, los menores de 14 años no puedan asistir a las corridas de toros.

## 17 HORAS DE AGONÍA ANTE LA PASIVIDAD MUNICIPAL

En Villafranca de los Barros, un coche atropelló durante la madrugada a un perro de gran porte. El animal, sin dueño, quedó con la columna vertebral rota, lanzando terribles aullidos de dolor.

Varios vecinos estuvieron toda la mañana llamando al Ayuntamiento para que el veterinario municipal terminase con tanto

sufrimiento, pero sin lograr absolutamente nada. A las seis de la tarde llamaron a nuestro compañero Antolín, de la asociación AMUS, el cual se personó en el lugar de los hechos y, al ver que el animal llevaba 17 horas en tan terrible agonía, requirió los servicios de un veterinario, el cual lo sacrificó.

Antolín montó el cuerpo del

perro en su coche y se dirigió al ayuntamiento para recriminar la actitud de quien por Ley debía haber solventado el problema. Resultado: Antolín ha sido denunciado por el alcalde por "dañar la sensibilidad de la máxima autoridad pública llevando un perro muerto a la puerta del ayuntamiento"...



El inventario detecta 54 especies de aves, algunas no censadas en la Península Ibérica

## Un estudio ornitológico propone “eliminar” los patos del lago del Alamillo para mejorar el agua

T. CONSTENLA, Sevilla

El estudio sobre la avifauna del parque del Alamillo, en Sevilla, realizado por el Grupo Ornitológico del Sur ha revelado la existencia de 54 especies diferentes, en-

tre ellas algunas no registradas en la Península Ibérica, como el papamoscas cerrojillo. El informe señala los problemas para la invernada de las especies como la masiva afluencia de público, la caza de pajaritos

y la enorme cantidad de gansos y patos. Entre los remedios propuestos se incluyen algunos tan drásticos como la eliminación de patos del lago para mejorar la calidad del agua.

El primer estudio exhaustivo sobre la población de aves del parque sevillano demuestra una gran riqueza ornitológica, con 54 especies diferentes, algunas características y previsible del hábitat del Alamillo —como la polla de agua, el petirrojo o el mirlo— pero también se han localizado ejemplares sorprendentes como el torcecuello, el halcón peregrino o el papamoscas cerrojillo, desconocida como invernante en la Península Ibérica.

Junto al inventario de aves, realizado entre octubre y diciembre, se analizan los problemas que afectan a las especies durante la invernada y se plantean una serie de soluciones posibles. Entre ellos se plantea que la enorme cantidad de gansos y patos existentes en la isla del lago podría “empeorar las condiciones del agua”. Uno de los elementos utilizados como indicador ha sido la ausencia del martin pescador de algunas zonas. Esta especie se utiliza “ampliamente como bioindicador para conocer la situación de las riberas”.

Los ornitólogos proponen “la eliminación total o de casi todos los patos presentes en la zona”. La medida drástica se justifica como la única que ayudaría a mejorar la calidad del agua, al suprimir así “la cantidad de heces que estas aves dejan a lo largo del día” y “las enormes bolsas de pan que son arrojadas por las personas al agua”.

Otros son inconvenientes de difícil enmienda, como la masiva afluencia de público al parque, sobre todo en jornadas festivas, atendiendo a la vocación



Patos en el lago del parque del Alamillo.

PACO CAZALLA

del Alamillo, que ha sido concebido como un espacio de esparcimiento para la población urbana.

La concentración humana, según el estudio, obliga a las aves a abandonar la zona durante esos días. “No sería demasiado importante si no fuera por la enorme presión a la que son sometidos los pájaros fuera de los límites actuales del parque por parte de los cazadores”, indican los ornitólogos. Como al-

ternativa plantean la creación de zonas acotadas en el interior del Alamillo, con restricciones de público en días de masificaciones, que evitaría el abandono de las aves de los lugares de nidificación.

La caza de pajaritos para el consumo o para enjaular, detectada sobre todo en los naranjales situados entre el parque y el río Guadalquivir, constituye otra de las amenazas para la avifauna. Los investigadores

han hallado cepos y redes japonesas. La única solución “posible”, señalan, “es la de aumentar la vigilancia en esa zona”.

El estudio propone, además, ampliar el número de niales en algunos puntos del Alamillo, donde la poca edad de los árboles impide una numerosa representación de aves que nidifiquen en huecos. “Esta falta de lugares hace que estas especies casi no sean visibles en el interior del parque”, indican.



## Asanda Denuncia

- Ref. Asunto Incidencia*
- AALM1 Denuncia contra centro canino Educan.**  
09.12.98 La Consejería no nos reconoce como parte interesada.
- AGIN1 Denuncia contra criador ilegal.**  
19.01.99 Recordamos a Agricultura la obligación que tiene de contestar.
- ANAR1 Denuncia contra venta Los Naranjos de Dos Hermanas por zoo ilegal.**  
10.11.97 Recordamos a Agricultura su obligación de contestar.
- ASEV4 Denuncia contra importador ilegal de animales exóticos, AVISUR.**  
03.11.98 Agricultura nos comunica que ha iniciado expediente sancionador.
- ASEV5 Denuncia contra importador ilegal de animales exóticos, FAYMAR.**  
15.12.98 Presentamos denuncia.
- GESP1 Denuncia contra el ayuntamiento de Estepona por espectáculo taurino ilegal.**  
10.11.98 Recordamos a Gobernación su obligación de contestar.
- GFUE1 Denuncia contra un peleadero de gallos en Fuentes de Andalucía.**  
09.02.99 Recordamos a Gobernación su obligación de contestar.
- GLIN1 Denuncia contra ayuntamiento de la Línea por celebrar corrida ilegal.**  
10.11.98 Gobernación informa que han iniciado expediente sancionador por infracción grave.
- GMAR1 Denuncia contra hotel Las Chapas de Marbella por capes ilegales.**  
10.11.98 Recordamos Gobernación su obligación de contestar.
- GMAR2 Denuncia contra El Torero S.L. por festival ilegal.**  
10.11.98 Se presenta denuncia.  
05.01.99 Gobernación informa que los beneficios fueron entregados en plazo.
- MATA1 Denuncia contra propietario de tigres en discoteca de Atarfe.**  
02.12.98 Presentamos denuncia.  
07.01.98 Se presenta escrito con nuevos considerandos.
- SPAD2 Denuncia contra veterinario y ayuntamiento de Padul por matanza ilegal.**  
12.12.98 Se presenta denuncia.
- SORG1 Denuncia contra veterinario y ayuntamiento de Orgiva por matanza ilegal.**  
29.12.98 Se presenta denuncia.
- YALC1 Denuncia contra propietario de perro en Alcalá.**  
01.12.98 Presentamos recordatorio de la obligación de contestar.
- YALM1 Denuncia contra propietaria de perros en malas condiciones en Almería.**  
03.12.98 Presentamos denuncia.
- YSAN1 Denuncia por matanza ilegal en San Nicolás.**  
10.11.98 Solicitamos al ayuntamiento Certificación de Acto Presunto.
- YSEV4 Denuncia contra Francisco Comba por maltrato de perro.**  
02.12.98 Solicitamos Certificación de Acto Presunto al Ayuntamiento de Sevilla.
- YSEV6 Denuncia contra Arancha Salazar por maltrato de perro.**  
19.01.99 Solicitamos Certificación de Acto Presunto.
- YSEV7 Denuncia contra Tortería Alameda por maltrato de perro.**  
19.01.99 Solicitamos Certificación de Acto Presunto.
- YSEV8 Denuncia contra propietario de perro en calle Torrebermeja de Sevilla.**  
10.11.98 Recordamos al ayuntamiento la obligación de contestar.
- YSEV9 Denuncia contra propietaria de perro en plaza Dr. González.**  
02.12.98 Recordamos al ayuntamiento la obligación de contestar.
- YSE10 Denuncia contra policía municipal por impedir exhibición de pancarta.**  
07.01.99 Presentamos denuncia.
- 50189 Queja contra zoo La Alquería de Dos Hermanas.**  
03.12.98 El Defensor nos comunica que el ayuntamiento no acepta sus recomendaciones, por lo que pasa la Queja al Informe al Parlamento y dirige informe a la Consejería de Agricultura.
- 62097 Queja contra las Consejerías de Salud y Agricultura por incumplimiento de la Legislación sobre Experimentación Animal en hospitales.**  
01.12.98 El Defensor nos informa que las Consejerías no atienden sus resoluciones, por lo que incluye el expediente de Queja en el Informe Anual al Parlamento.
- 79613 Queja contra la Consejería de Agricultura por no cumplir con la legislación sobre experimentación animal.**  
01.12.98 El Defensor nos informa que la Consejería no atiende sus resoluciones por lo que remite el expediente al Parlamento.
- 80110 Queja contra el zoo de Ayamonte.**  
01.12.98 El Defensor nos remite copia de las recomendaciones que hace a la Administración: que exija responsabilidades a quién lo autorizó y que se proceda a su cierre.
- 80616 Queja contra Cazalilla por fiesta de lanzamiento de pava.**  
01.12.98 El Defensor nos remite informe del ayuntamiento y nos solicita alegaciones.  
07.01.99 Le remitimos escrito de alegaciones.
- 80679 Queja contra la Consejería de Agricultura por no reconocernos como parte interesada.**  
27.10.98 El Defensor nos comunica que la Consejería no contesta a su petición, por lo que reitera su solicitud.  
14.12.98 El Defensor dice que sigue sin obtener respuesta.
- 80861 Queja contra la Consejería de Agricultura por no admitir recursos.**  
01.12.98 El Defensor nos informa que la Consejería no atiende su Resolución, por lo que incluye la queja en su informe anual al Parlamento.
- 82031 Queja por tirada de codornices en Estepa.**  
04.11.98 El Defensor nos adjunta copia de la documentación remitida por el Ayuntamiento y nos solicita consideraciones al respecto.  
17.11.98 Le remitimos escrito de alegaciones.
- 83437 Queja contra el ayuntamiento de Sevilla por no admitir denuncia en Registro.**  
16.11.98 Admite a trámite.  
19.01.99 El Defensor nos informa que el ayuntamiento no le envía el informe solicitado, por lo que se reitera en su solicitud.